

HERALDO DE ALICANTE

ANUNCIOS
pago anticipado

Año VII - Núm. 1.786 *

Lunes 20 de Marzo de 1911

* PLAZA DE LAS MONJAS, 5, BAJOS

SUSCRIPCION
pago adelantado

CÁMARA OFICIAL AGRÍCOLA

DE ALICANTE

Admite imposiciones al 4 por 100 de interés anual; garantías y seguridad en las operaciones.

Oficinas: Parque, 15, 1º, Alicante, todos los días laborables de nueve a una y de tres a cinco.

ASUNTOS LOCALES

Cuando la situación del erario municipal se encuentra en un estado completamente precario; cuando aquellas necesidades del desarrollo de la buena marcha administrativa no son atendidas con la eficiencia que requieren; cuando infinidad de calles de nuestra ciudad se encuentran convertidas en inmundos estercoleres; cuando en los ensanches no se ha gastado ni un céntimo, hace iñidad de años, en la recomposición de aceras y barrotes; cuando en fin, la urbanización e higiene se encuentran relegados al olvido por falta de fondos para atender a estas mejoras indispensables que impone la cultura de los pueblos que caminan en pos del progreso, nuestra corporación municipal se desculpa votando un crédito de 10.000 pesetas para construir un palacio y regalárselo al Sr. Canalejas.

Ya vemos que alguna vez nos lee el señor alcalde o algunos de sus secretarios; perseveren en hacernos justicia, y con toda sinceridad lo diremos.

Obligaciones perjudiciales

U n colega local muy acostumbrado a meterse donde no le llaman, y a ver constantemente la paja en el ojo ajeno sin notar que tiene una viga atravesada en el suyo, se lamentaba de que un «determinado periódico» dirigiera ataques al alcalde, y pregunta qué le habrá ocurrido al colega con el Sr. Soto.

Como el defensor que le ha salido al alcalde no cita el título de ese periódico, nos quedamos con las ganas de saber quién será; pero en cambio, no podemos dejar de felicitar al agradecido colega, que en pago de la pitanza que recibe de la olla municipal, y en espera de una plaza del llamado concurso, rinde justo homenaje a su bienhechor.

El Ayuntamiento sin duda había olvidado que días después de votar las 10.000 pesetas para el chalet del señor Canalejas, tenía que ingresar 37.000 pesetas en la Diputación por contingente provincial.

El Ayuntamiento había olvidado por un momento que aún tiene por satisfacer infinidad de cuentas que aún están en alto por los festejos del rey.

El Ayuntamiento ha olvidado que tiene que devolver 12.000 y pico de pesetas que se incató del aforo que se hizo por concepto de consumos, cuya cantidad tiene que entregar a los comerciantes inmediatamente; pues la Delegación de Hacienda ha resuelto, de acuerdo con la administración, que se devuelva el dinero a los comerciantes que obra en poder de la municipalidad.

Y este dinero se encuentra en las arcas municipales?

Dicen que un poco se ha invertido en las fiestas, otro poco en la recomposición de calles, y otro poco, no diremos aquí que lo distrajo el alcalde, como dicen en la «Marcha de Cádiz», sino que aquí se ha gastado en cohetes, danzas al estilo del País y repique general de campañas.

Lo del contingente provincial, pone en grave peligro la situación de nuestro Ayuntamiento, porque si no se ha llegado ya a una intervención de fondos, que esto sería muy escandaloso, habrá sido por consideraciones que nosotros no comprendemos, puesto que la dilatación de esta medida perjudica hondamente los intereses del arrendatario de los contingentes de los Ayuntamientos.

Difícilmente podrá salir airoso la corporación municipal de la situación que se ha creado, y la responsabilidad no solamente alcanzará los de su color, sino a muchos más que pudiendo cortar el mal de raíz, han dejado que la gangrena se apodere del organismo hasta conseguir su destrucción. Y del nuevo Mercado, qué hay?

Relámpagos

Muchas gracias (1)

El viernes recibimos un atento telegrama del señor alcalde dándonos cuenta de que debido a nuestra denuncia

(1) No contestamos al telegrama del señor alcalde a su debido tiempo, por haberse traspapelado. Perdone.

cia había ordenado a los dueños de los solares de las calles de San Juan número 22 y San Pedro 5 que en el plazo de sencuenta y ocho horas terrenos que poner dichos solares en las condiciones que marcan las ordenanzas municipales.

Agradecemos al Sr. Soto su fina atención en nombre de los vecinos quejosos y en el nuestro, y crea el señor alcalde, que deseáramos tener ocasión de aplaudirle a diario en lugar de censurarlo, y eso está en su mano, pruebe si quiere a atender en justicia las reclamaciones que se le hacen y ya verá como no le regatearemos los justos elogios.

Nunca somos sistemáticos en nuestras campañas, ni para aplaudir ni para censurar; lo que sucede es que no tenemos porque doblar el espino ante nadie, y por lo tanto, no nos duelen prendas para decirle a cada cual lo que merece según su proceder. Y claro, las verdades casi siempre son amargas.

Ya vemos que alguna vez nos lee el señor alcalde o algunos de sus secretarios; perseveren en hacernos justicia, y con toda sinceridad lo diremos.

U n colega local muy acostumbrado a meterse donde no le llaman, y a ver constantemente la paja en el ojo ajeno sin notar que tiene una viga atravesada en el suyo, se lamentaba de que un «determinado periódico» dirigiera ataques al alcalde, y pregunta qué le habrá ocurrido al colega con el Sr. Soto.

Como el defensor que le ha salido al alcalde no cita el título de ese periódico, nos quedamos con las ganas de saber quién será; pero en cambio, no podemos dejar de felicitar al agradecido colega, que en pago de la pitanza que recibe de la olla municipal, y en espera de una

plaza del llamado concurso, rinde justo homenaje a su bienhechor.

El sábado último recibimos una de esas grandes satisfacciones que se experimentan en la vida, y que proporcionan más alegría que recibir 500 ó 1.000 pesetas en billetes del Banco, cuya cantidad en manera alguna, puede ni debe cohorte la libertad de los que tienen el deber de informar a la opinión de todos los hechos que acontecen, con toda la imparcialidad que imponen las ideas que se sostienen y las exigencias del público que cooperan a favor del periódico que ostenta su representación.

El sábado nos vimos honrados con la visita de una distinguida y simpática señorita que acompañada de su sirvienta, nos manifestó en nombre de la magistrada Srta. Palao, su agradecimiento a HERALDO DE ALICANTE por ser el ÚNICO periódico que en la localidad se había puesto del lado de la razón y de la justicia, en lo del crimen de su inolvidable pariente, y que desde aquel mismo día, la familia y otras amigas se habían dado de baja de los periódicos que venían sosteniendo, para suscribirse al HERALDO.

Esto, como comprenderán nuestros lectores, enorgullece a los que sostienen un ideal no lo quebrantan por nada del mundo; pues ostentar el gorro frigio y en los momentos supremos de prueba echar mano del birrete de sacristán, porque los convencionalismos así lo exigen, consciente la desmoronación de una de las más grandes conquistas que nos trajo la República en 1870, rebaja el prestigio y la dignidad profesional, a la par que se perturba el orden jurídico y moral en todas sus manifestaciones.

Cuando se siente una idea y de verdad se lucha por el triunfo de celle, la propaganda de la idea debe inculcarse con la realización de hechos prácticos que sirvan de ejemplo a los pueblos que por medio de la implantación de aquella, tienan el convencimiento de alcanzar su regeneración y la reconquista de sus derechos.

Es necesario acabar con los convencionalismos; es necesario extinguir a los comerciantes políticos; se impone sanear este ambiente maizano que corrumpió las costumbres sociales y hasta contagia una ley que siendo igual para todos, por la presión que muchas veces se ejerce, establece privilegios y ridiculiza a los hombres encargados de aplicarla.

Si en Alicante, no se trabaja con ahínco para cortar de raíz este mal que todo lo invade, dentro de muy poco tendremos que plagiar gritando indignados: «Ni en Torralba hay vergüenza ni justicia en Aragón».

atención, pues demuestra que mientras no se denunció el abuso a los tribunales, la supuesta multa estaba en cartera, y cuando se procede a depurar el atropello, han transcurrido más de quince días desde la supuesta falta que se maltra, se hace saber su imposición, sin duda demostrando imparcialidad, sereno juicio, conocimiento de la ley, etc., y no se ha estado incubando la derrugia idea que resulta un punto de los montes al que los Tribunales de justicia

darán el nombre que corresponda, que no estará en las FAZANAS, pero quizás si en los ALBERDIOS del Rey Sabio.

Para que sirva a usted de maestra de la recta justicia y activo proceder que en estos asuntos se sigue de andar las cosas en su lugar, molesto a usted rogándole la inserción de estas líneas, queda de usted anticipándole las gracias afectuoso s. s. q. b. s. m.

Aguilina Guillén
Alicante 18 3 1911.

berá calificarse el hecho de disparo de arma de fuego y lesiones graves ó de homicidio frustrado? La Sala segunda de la Audiencia de Albacete declaró al procesado autor de este último delito, é interpuso recurso de casación por la defensa del reo, alegando que se había cometido en la sentencia error de derecho calificando el delito de homicidio frustrado, en vez de lesiones graves, el Tribunal Supremo declaró no haber lugar al expresado recurso y mantuvo la calificación hecha del delito y la pena impuesta por la Sala, fundándose en que el hecho de apuntar y disparar una carabina cargada con bala a distancia que pueda occasionar la muerte, supone en el autor la intención de matar. Fundado en esto, señores jurados, esta representación, cumpliendo siempre con su deber, ha tenido necesidad de sostener, que aquí el único delito cometido, es el de asesinato frustrado, no estimando vosotros que sea consumado y es el de asesinato frustrado, porque como dice el Código Penal (y de intento dejé para esta ocasión el tratar esta materia al hablar de mi calificación para relacionarla con la de la defensa) que hay delito frustrado cuando el culpable practica todos los actos de ejecución, que deberían producir como resultado, el delito, y sin embargo, no lo producen por causas independientes de la voluntad del agente. Y a este propósito, hay jurisprudencia que califica de homicidio frustrado el hecho de disparar a corta distancia un arma contra otro, hiriéndole en un brazo con destrucción en los músculos, ligamentos y demás partes de la articulación, con fractura del hueso, porque se supone que el hecho de apuntar al cuerpo envuelve el propósito de matar. (Lee varias sentencias que concuerdan con lo dicho).

Faltaba, pues, tratar de la calificación que hacía la defensa en la modificación de conclusiones, que consistió en apropiar el hecho de autos como un delito de disparo y lesiones, en el que concurre la locura como circunstancia eximente. Occupándose de esto debo deciros hoy, sin faltar al programa que me he trazado, que el delito de disparos y lesiones, es precisamente el único admisible. Aquí, en estos momentos, tengo el deber de subrayar lo que ayer os dije; que esta calificación la defensa no se atrevería a hacerla ni sostenerla ante un Tribunal de Derecho, porque sabe perfectamente que entre jurados no es admisible y no puedo suponer que el hacedor ahora el letrado contrario que debe saber poner cátedra de Derecho, haya sufrido error, sino que por el contrario creo que se trata en el presente caso, de sobra de conocimiento de las diferencias existentes entre aquél mencionado Tribunal y del Jurado. Por estas razones, me creo obligado a advertiros y demostraros lo que es el delito de disparos y lesiones. El Código Penal en su art. 423, que es el que sirve de fundamento legal para la defensa, dice: «El acto de disparar un arma de fuego, contra cualquiera persona, será castigado (no se moleste el letrado defensor, que no leo la pena) sino hubiere ocurrido todas las circunstancias necesarias para constituir delito frustrado ó tentativa de parricidio, asesinato, homicidio ó cualquier otro delito a que esté señalada una pena superior por algunos de los artículos de este Código.» El delito de disparo y lesiones, es el más difícil de determinar, casi imposible de probar. Así dice el comentarista de que ya os hablé y que merece los más respetos de las personas de Derecho. «Si del proceso resulta plenamente acreditado que la intención del autor del disparo del arma de fuego no fué otra que la de matar a la persona contra la que lo dirige, es evidente que entonces constituirá el hecho el delito frustrado tentativa de homicidio, asesinato ó parricidio, según las circunstancias del caso ó la relación que mediare entre el agresor y el ofendido.» Esto es lo que determina precisamente en su última parte el artículo citado y lo que han resuelto en infinitas sentencias los Tribunales ordinarios y el Supremo de Justicia, como os lo prueba la siguiente cuestión que presenta el mismo Sr. Viana ya citado. Cuando resulta de la causa que el procesado salió al encuentro de una señora que pasaba por la calle y diciéndole: «Me conoces ahora?», la apuntó con un arma que siervo un tercero lo detuvo el brazo y le hizo retroceder unos pasos, pero desafiando de él violentamente, siguió apuntando a aquella disparándola un tiro con el que la hirió gravemente, ¿de

manera es, que estando como está suficientemente probado aquí el hecho, no hay necesidad de esforzarse para demostrar que se trata de asesinato frustrado porque cuando se disparan siete tiros con pistola Browning, como r era lo que decía ayer al hablar de las heridas, de su posición y cómo han demostrado los informes periciales y cómo demuestra el efecto que prodijeron y la calidad de las armas, no debéis de dudar de que el agresor se propusiese matar.

Pero en estos momentos surge en mi imaginación una idea. Para qué se alega el delito de lesiones, si es loco el procedido? Comprendereis señores, que teniendo la seguridad de la irresponsabilidad, para qué habían de buscarse atenciones? Una alegación refuta a la otra y la otra a la una.

No hacía falta tener en cuenta nada más, para que comprendais la culpabilidad del procesado.

Y llegamos a la cuestión latente, la cuestión primordial, la esencial y casi única, que aquí se debate; la epilepsia. El procedido es loco, según dicen. Difícil es mi acto, al tratar de este punto, señores jurados, porque aun está sobre mí el abrumador peso de los discursos de los señores médicos, ellos nos han demostrado perfectamente una porción de cosas, sobre una porción de puntos han debatido y casi sobre una porción de materias han discutido ampliamente, pero tened en cuenta, señores jurados, y no olvidéis ni un momento a la hora de deliberar, que el único perito que ha venido a informar en este juicio, y que ha venido a informar rectamente siguiendo criterios de alta honestidad e imparcialidad sobre mentalidad, ha sido el Sr. Bartrina.

Yo dije ayer muchas veces, que he venido aquí como acusador, sin pruebas y yo he de rectificar este concepto, porque trataré de rectificármelo la defensa. Yo vi con verdadero gozo en las listas del señor fiscal el nombre del Sr. Bartrina; yo que conocía ese perito porque le vi visto informar ante los Tribunales; yo que sabía que su honestidad e imparcialidad habían de correr parejas con la mía, no pude menos de integrarme para que este perito viniera aquí, y en el momento que me aprecié,

PROCESO RUIDOSO

EL CRIMEN PALAO

CONSIDERACIONES

Continuación del Informe del Sr. Ibáñez

Faltaba, pues, tratar de la calificación que hacía la defensa en la modificación de conclusiones, que consistió en apropiar el hecho de autos como un delito de disparo y lesiones, en el que concurre la locura como circunstancia eximente. Occupándose de esto debo deciros hoy, sin faltar al programa que me he trazado, que el delito de disparos y lesiones, es precisamente el único admisible. Aquí, en estos momentos, tengo el deber de subrayar lo que ayer os dije; que esta calificación la defensa no se atrevería a hacerla ni sostenerla ante un Tribunal de Derecho, porque sabe perfectamente que entre jurados no es admisible y no puedo suponer que el hacedor ahora el letrado contrario que debe saber poner cátedra de Derecho, haya sufrido error, sino que por el contrario creo que se trata en el presente caso, de sobra de conocimiento de las diferencias existentes entre aquél mencionado Tribunal y del Jurado. Por estas razones, me creo obligado a advertiros y demostraros lo que es el delito de disparos y lesiones. El Código Penal en su art. 423, que es el que sirve de fundamento legal para la defensa, dice: «El acto de disparar un arma de fuego, contra cualquiera persona, será castigado (no se moleste el letrado defensor, que no leo la pena) sino hubiere ocurrido todas las circunstancias necesarias para constituir delito frustrado ó tentativa de parricidio, asesinato, homicidio ó cualquier otro delito a que esté señalada una pena superior por algunos de los artículos de este Código.» El delito de disparo y lesiones, es el más difícil de determinar, casi imposible de probar. Así dice el comentarista de que ya os hablé y que merece los más respetos de las personas de Derecho. «Si del proceso resulta plenamente acreditado que la intención del autor del disparo del arma de fuego no fué otra que la de matar a la persona contra la que lo dirige, es evidente que entonces constituirá el hecho el delito frustrado tentativa de homicidio, asesinato ó parricidio, según las circunstancias del caso ó la relación que mediare entre el agresor y el ofendido.» Esto es lo que determina precisamente en su última parte el artículo citado y lo que han resuelto en infinitas sentencias los Tribunales ordinarios y el Supremo de Justicia, como os lo prueba la siguiente cuestión que presenta el mismo Sr. Viana ya citado. Cuando resulta de la causa que el procesado salió al encuentro de una señora que pasaba por la calle y diciéndole: «Me conoces ahora?», la apuntó con un arma que siervo un tercero lo detuvo el brazo y le hizo retroceder unos pasos, pero desafiando de él violentamente, siguió apuntando a aquella disparándola un tiro con el que la hirió gravemente, ¿de

manera es, que estando como está suficientemente probado aquí el hecho, no hay necesidad de esforzarse para demostrar que se trata de asesinato frustrado porque cuando se disparan siete tiros con pistola Browning, como r era lo que decía ayer al hablar de las heridas, de su posición y cómo han demostrado los informes periciales y cómo demuestra el efecto que prodijeron y la calidad de las armas, no debéis de dudar de que el agresor se propusiese matar.

Pero en estos momentos surge en mi imaginación una idea. Para qué se alega el delito de lesiones, si es loco el procedido? Comprendereis señores, que teniendo la seguridad de la irresponsabilidad, para qué habían de buscarse atenciones? Una alegación refuta a la otra y la otra a la una.

No hacía falta tener en cuenta nada más, para que comprendais la culpabilidad del procesado.

Y llegamos a la cuestión latente, la cuestión primordial, la esencial y casi única, que aquí se debate; la epilepsia. El procedido es loco, según dicen. Difícil es mi acto, al tratar de este punto, señores jurados, porque aun está sobre mí el abrumador peso de los discursos de los señores médicos, ellos nos han demostrado perfectamente una porción de cosas, sobre una porción de puntos han debatido y casi sobre una porción de materias han discutido ampliamente, pero tened en cuenta, señores jurados, y no olvidéis ni un momento a la hora de deliberar, que el único perito que ha venido a informar en este juicio, y que ha venido a informar rectamente siguiendo criterios de alta honestidad e imparcialidad sobre mentalidad, ha sido el Sr. Bartrina.

Yo dije ayer muchas veces, que he venido aquí como acusador, sin pruebas y yo he de rectificar este concepto, porque trataré de rectificármelo la defensa. Yo vi con verdadero gozo en las listas del señor fiscal el nombre del Sr. Bartrina; yo que conocía ese perito porque le vi visto informar ante los Tribunales; yo que sabía que su honestidad e imparcialidad habían de correr parejas con la mía, no pude menos de integrarme para que este perito viniera aquí, y en el momento que me aprecié,

Asmáticos - Tuberculosos**los que sufren BRONQUITIS
CRÓNICAS vuestra salvación****GOTAS HELENIANAS**2 pesetas
frasee

Depositario en Alicante y su provincia, D. JOSE SOLER LOPEZ, Plaza de Isabel II, número 20.—Alicante.

LA LUCENTINA**GRAN ALMACEN DE CALZADO****ASCENSIÓN ARACI**

Grandes existencias en calzados de las acreditadas fábricas de Palma de Mallorca, Barcelona, Valencia, Bilbao y Elda. SOLIDEZ, ELEGANCIA y ECONOMÍA. Precios sin competencia e increíbles desde 0'25 el par hasta 25 pta. Queremos la venta exclusiva con pequeñas utilidades, en la mucha venta está la ganancia.

OJO.—No equivocarse, ya la conocéis bastante.

CALZADO MALLORQUÍN
Y á la vista del público

Visitar el almacén, está todo en los escaparates
Plaza Isabel II, 27 y San Francisco, 17, ALICANTE

ENTRADA LIBRE — — — NO CONFUNDIRSE

MUNDIAL**Exquisito refrescante español****ANIS TROPICAL**
PUNTI Y DEU
BARCELONA

Representante en Alicante: Arturo Bas.

Pídase en todos los establecimientos

Yo procuré darle con mi sinceridad, carácter de médico de la sosacación, del señor fiscal y de la misa; y pedí á la Sala, que me facilitara los medios de traerlo y fui á Valencia para que viniera aquí; y fuimos á la cárcel para hacer sus observaciones.

Y yo que he tenido un buen cuidado de leer cosas de locura antes de venir á este juicio, y sentía una dulce satisfacción al ver con la integridad de juzgado, con el desapasionamiento que este perito hacia sus observaciones, y en la cárcel lo vi examinar con un desinterés tan grande que hubo un momento que pensaba, si podía haber algo de epilepsia.

Pero he de hacer notar, señores jurados, que este perito vino con la condición de excusarse de asistir al juicio antes que informar contra la epilepsia alegría, si encontraba en el procesado algún vestigio que determinara ese padecimiento. Es decir; que en caso de asistencia, sostendría la verdad, sin mirar á quien daba la.

En la cárcel, el procesado que me oye, sabrá perfectamente si soy justo con él. En el interrogatorio, se procedió con la mayor delicadeza, con el mayor cuidado y con la mayor consideración.

Yo podría repetir ahora perfectamente el informe del Sr. Bartrina, pero lo tendréis vosotros muy presente; yo tengo la obligación de tener también en cuenta el estado de ánimo en que pueda hallarse el letrado defensor, por deberes de orden moral, de orden íntimo que están perfectísimamente justificados porque se refieran á sus más caros afectos; por otra parte, debo en lo posible abreviar y no molestar vuestra atención más tiempo.

Recordareis, que el Sr. Bartrina, usando el lenguaje clásico, el que debe trársese aquí, el de la razón y la verdad para convencer, demostró palpablemente que el procesado no era epiléptico vulgar, no tenía el «mal de cor», no era epiléptico larvado y que era simulador.

Todos los autores, empezaron por Voznić; continuando por Lombroso y Magellan Delaslaube Maubrey y una porción que yo os podrías citar, pero que no lo hago por no hacer alarde de erudición, al tratar de la epilepsia denominada larvada por Tonini y cuyo nombre causan muchos por impropio, sin duda en consideración á que para mercerlo debería ser una afección sin manifestación externa, como significa el nombre de larva que supone quietud o inacción. ¡Lastima grande que no se forme un náculo de profesores que les ayuden y en amparo estudien y progresen.

Preferencia, 30 céntimos.—Entrada general 15.

De enseñanza

Enemigos de aplaudir ó censurar por sistemas; partidarios de dar al César lo que es del César, ni extremamos el elogio, ni nos excedemos en la crítica. Por eso nos apena el espectáculo que están dando algunos maestros cuando juzgan los decretos de 25 de Febrero último. Lo anormal es que los defensores sean maestros de Madrid, entre los cuales hay algunos, que por ese personalismo que hoy quieren ver en los demás, contribuyeron á matar otras reformas más beneficiosas.

No culpamos á los Sres. Salvador y Altamira, sino á los consejeros, á esos que hoy pretenden ahogar con sus gritos de entusiasmo las observaciones de los que aun creen que hay maestros capaces de depurar su amor propio y confessar su error. Ningún padre encuentra feo á su hijo.

Los decretos tienen algo bueno y mucho malo; podrán quizá beneficiar á la enseñanza; pero seguramente perjudican á los maestros, y si los Sres. Salvador y Altamira no se deciden á corregir su obra, ésta morirá por falta de condiciones vitales.

Aplaudenlos los maestros de las llamadas impropiamente escuelas superiores, porque todos ascienden; elogiálos los auxiliares que graciosa y ganan dos categorías, pero no lo hagan los maestros de las escuelas que hasta hace poco se llamaban elementales, porque éstos todos pierden y pierden mucho. En otro artículo lo demostraré.

Lo mejor sería que las Asociaciones de partido y provinciales estudiase

eseas disposiciones y expusiesen ante el ministro y director general, el resultado de ese estudio, para que éstos pudieran corregir su obra en armonía con las necesidades del Magisterio todo.

Razón: Guardiola, 18, bajos (Barrio de Benalúa).—Alicante.

CONSTRUCCIÓN de CHALETS

hoteleras, artísticas casas de campo, blancos y arreglo de fachadas y todo lo concerniente al ramo de albañilería en mayor ó menor escala.

Penetraron en la casa de éstos amordazándolos.

Después registraron toda la casa encontrando 11.000 pesetas.

Cenaron tranquilamente en presencia de los amordazados ancianos, marchándose después.

La guardia civil persigue á los ladrones confundiéndolos en su captura.

De Melilla

Ha fallecido en aquella ciudad la esposa del capitán señor Lafante, que fue herida ayer por este al dispararsele una pistola que estaba limpiando.

El entierro, que fué presidido por el general Arizón, ha sido una imponente manifestación de duelo.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

pistola que estaba limpiando.

Ha fallecido en aquella ciudad la ex-

posa del capitán señor Lafante, que fue

herida ayer por este al dispararsele una

Almacenes de 'La Estrella'

Plaza de Castellar, 3 y 5 (Antes Paseo de Méndez Núñez)
Especialidad en confecciones

PRECIO FIJO

PRECIO FIJO

Lanas, sedas, armuras, pañuelos, granadinas, fantasía, tapicería, mantillas, tulles, mantelerías, géneros de punto, colosal surtido, abrigos para señora y peletería.

Trajes de caballero y niño, camisería, corbatería, cubiertos, tricel y pique gabanes y pellizcas para caballero.

Depósito en artículos negros y blancos y del corsé marca C. P. à la Sirene.

Grandes talleres de sastrería á cargo del reputado cortador Señor Verdú

Nuestro clima

He aquí los datos de meteorología tomados en el observatorio del Instituto de Alicante hoy 20 Marzo de 1911.

Barómetro 759'3

Termómetro (Seco) 12'6

(Húmedo) 9'4

Viento, E. S. E. ventolina; velocidad,

220 kilómetros.

Atmósfera, casi despejada.

Mar, rizada.

Temperatura máxima al sol: en el val-

do 54'4; en el aire, 25'0.

Id., id. del aire á la sombra, 15'6.

Id. mínima durante la noche, 6'2.

Irradiación nocturna, 5'0.

Evaporación en milímetros, 3'20.

Lluvia, id., 2'28.

A la estación acudieron muchas mu-jeres y niños que habían acudido á silbar al cura.

La benemérita tuvo que intervenir para disolver los grupos.

Los ánimos se han calmado al anun-cio de que el párroco no volverá á Ra-folbuñol.

Crisis en Italia

A consecuencia de una votación veri-ficada en el Parlamento italiano se ha planteado la crisis.

Los ministros se reunieron después del Consejo, acordando presentar sus respectivas dimisiones al presidente del Consejo, Luzzatti.

Este lo anunció á Víctor Manuel.

Probablemente el rey celebrará con-sulta con los principales personajes po-líticos.

Es casi seguro se encargue Giolitti de formar un gobierno liberal con el apoyo del actual presidente.

Consejo de guerra

El próximo martes se celebrará en las prisiones militares de Madrid un Con-sejo de guerra para ver y fallar la causa seguida contra los redactores del *El La-dial* José Rodríguez Peña y Vicente Ballester Soto.

El procedimiento que se les sigue es a consecuencia de la última huelga de Bilbao, por la que cometieron, al pa-recer, delitos de imprenta.

Cuando la última huelga general de los mineros bilbaínos Peña, que se ha-laba en la capital de Vizcaya informaba telefónicamente á su periódico y Basilester recogía las informaciones.

Aquel éste se extramilitaron en sus funciones cayendo bajo la acción de la Ley de Jurisdicciones.

Existió gran expectación con motivo del Consejo de guerra.

El estado de Barroso

El exministro señor Barroso, se ha agravado en su estado de tal modo, que los médicos desconfían de poder sal-varlo.

La pulmonía que viene padeciendo se le ha complicado con un trastorno car-díaco.

OSTRAS FRESCAS

Verdes y blancas

Llegadas regulares hasta fin de Abril.

PRECIOS

Servidas á domicilio y con limón.

BLANCOAS DE AROACHON

Primeras gordas, finas, 1'60 ptas. de-cena.

Medianas idem, 1'10 id. id.

VERDES DE MARENNE

Una clase solamente. Gordas finas 1'60 ptas. docena.

Se sirven en el establecimiento al mis-mo precio.

Vinos blancos especiales para ostras.

Especiudad en cervezas del país y extranjeras, servidas siempre frescas.

Maison Française.—Paseo de los Mártires, 52.—Alicante.

BANCO DE CARTAGENA

CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Casa Central en CARTAGENA

Sucursales: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Lorca, La Unión, Aquilas, Orihuela, Mazarrón, Ojea, Lorca, Almería, Melilla, Hellín, Elche, Yecla. Facilita Giro y Letras en toda clase de monedas y sobre todas las plazas de mundo.—Descuentos letras y cupones.—Compra y vende monedas y billetes ex-tranjeros.—Admite depósitos en custodia sin cobrar premio alguno.—Cartas de crédito.—Giros telegáficos.—Pignoraciones.

Horas de caja: Mañana, 9'30.—Tarde, 3 á 4

Abona á las cuentas corrientes los si-guentes intereses:

Cuentas corrientes disponibles á la vista, 1 por 100 anual.

Cuentas corrientes disponibles á 8 días, 1'25 corrientes por 100 anual.

Cuentas corrientes disponibles á 30 días, 1'50 por 100 anual.

Imposiciones á fechas fija, 3 por 100 anual.

Abona á sus impomentes intereses á razón de 3 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS

PESETAS

Saldo anterior 14.960.220.98

Imposiciones durante la semana 336.866.05

Reintegros 313.936.01

Saldo 14.988.211.02

Cartagena 11 de Marzo de 1911

Chic Parísien

CORSETE Y

DE JOSEFA PEIRO

ALIOANTE: Plaza de Castellar, 1.—

CASA EN VALENCIA: Plaza de Ma-

riano Benlliure, 5, principal.

Especialidad en fajas ventrales de to-dos tipos y formas á medida y á capri-chos de las señoras.

Siempre los últimos modelos.

PLAZA DE CASTELAR, núm. 1

Quiere usted beber sin miedo?

En el elegante y oriental kiosco de

Tomás Casanova

Plaza de Castellar

se sirven los más renombrados refrescos y aperitivos con agua filtrada y esterili-zada por el filtro más moderno que se conoce sistema

NORDTMAYER-BERKEFELD

Apesar de estas ventajas higiénicas que el Sr. Casanova ofrece al público, los precios de dichas bebidas son los mismos de siempre.

Hay que ir á beber al kiosco Oriental.

Plaza de Castellar. A la entrada del Paseo de Méndez Núñez

Agencia minera

En este centro se redactan solicitudes de registro minero, se gestiona la tra-mitación de los expedientes hasta la en-trega á los interesados de los títulos de propiedad, proyectos de labores de mi-nas, expropiación de terrenos, informes y se dirigen y se llevan á cabo todos los trabajos de esta índole.

Oalderón de la Barca, 19, segundo, iz-quierda, Alicante.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO, R. COSTA

(102)

—Vaya, vaya, ya verá, paese que podido arrancar ese mechón de entre sus manos. ¡Oh, Dios mío! ¡Qué tanto he sufrido!

Mario y el conde Scarampa siguieron al señor Valberg.

Violeta no los oyó entrar.

Con ambas manos se apretaba la cabe-za, que le dolía, y murmuraba palabras incoherentes.

Mario aproximóse al lecho y miró con aire de sospecha á Violeta y luego al difunto.

Era verdad, el señor Rogani parecía dormido, y nada á su alrededor denotaba el drama que se había realizado.

Pero el conde Scarampa al levantar la mano helada del cadáver, notó los cabellos entrelazados en sus dedos.

—Qué es esto? —preguntó en voz alta.

Violeta lo oyó; levantó la cabaza con el rostro demudado y dijo:

—Ya ven ustedes. Mi desventurado esposo, en la suprema convulsión de la agonía me agarró por los cabellos y me ha sido preciso cortarlos porque no he

de usted, señor! —exclamó. —Estoy so-nando... mi marido no me ha habla-do nuncia de usted, jamás me había di-cho que le conocía.

Los concurrentes permanecían mudos y perplejos.

—Pues sin embargo, lo que acab ade-dicar, señora, es la verdad y espero que no dudará usted de mi palabra. Conocía al señor Rogani aun antes de casarse con usted y cuando se dirigió á mí para

pedirme el favor de que le estoy ha-blardo, y le juro que no haría traición á su confianza y si yo hubiese muerto antes que él, ese depósito, sagrado para mí, habría ido á manos de mi notario.

Los ojos de Violeta relampagueaban.

—Señores, no creo que tengan ustedes hecho depositario hace muchos años, de deseos de bromear en este momento.

Un testamento ológrafo, suplicándome. Por lo demás, dentro de pocos mi-nos estará aquí el notario de casa y se entenderán ustedes con él. A no ser que se trate de alguna falsificación, sé

que no existe otro testamento que el es-crito por mi marido antes de ser atacado.

—Le que en aquel momento ocurría era un verdadero rayo con el cielo seño-ro.

El testamento original del cual quie-

do por la terrible enfermedad que le perturbó la razón y lo convirtió en idiota. El señor Rogani hizo dos copias: una la guardó en mi secretaría y la otra está en poder de mi notario. Si existe alguna otra diversa, es falsa.

Al terminar, sin mirar á nadie, salió.

El señor Scarampa permaneció im-pa-sible al parecer.

Alejo se había aproximado.

—Es realmente verdad —le dijo con acento conmovido— que tienes en tu poder un testamento de mi suegro? Nunca me hablaste hablando de eso á mí tampoco.

No se cuentan todos los secretos de que uno es depositario —respondió León con una melancólica sonrisa.

Tan verdad es que el mismo Nerval le dije que no conocía á tu suegro.

Le que en aquel momento ocurría era un verdadero rayo con el cielo seño-ro.

El testamento original del cual quie-

Violeta una copia, la iuntóta heredera

CAROLINA INVERNIZIO

AL BORDE DEL ABISMO

NOVELA HISTÓRICO SOCIAL

sin que se le pueda arrancar de allí. El señor Nerval está en el salón con el pá-roco.

—Primero quiero ver á mi pobre suegro —dijo Alejo.

—Ya ven ustedes. Mi desventurado

esposo, en la suprema convulsión de la

agonía me agarró por los cabellos y me

ha sido preciso cortarlos porque no he

he

ha

ANUNCIOS

IMPRENTA

de

Rafael COSTA

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con prontitud.

Membretes, facturas, esquelas mortuorias, cartelería, billetaje y todo lo concerniente al ramo tipográfico.

Plaza de las Monjas, 5, Alicante

LA AUSTRIACA

FÁBRICA DE GASEOSAS

de Juan Santamaría

LIMONADA ESPUMOSA

LA MEJOR QUE SE FABRICA

Aqua de Seltz preparada con el bicarbonato sódico y con agua perfectamente filtrada con el filtro BURON esterilizada con el filtro PASTEUR.

Aqua de Mondariz artificial, preparada con el Aqua de Seltz y los principios medicinales que contiene el Aqua de Mondariz natural. Zaragoza, 1 y Liorna, 2.—Alicante

SERVICIO A DOCIMILIO

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

Podrá siempre

Emulsión Marfil al guayacol

Premiada en la Exposición de Alejandría

DISPONIBLE

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO



Usando esta privilegiada agua
Única tendréis canas ni seréis calvos

El cabello abundante y hermoso
es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro

La Flor de Oro